

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA VIRTUAL No. 3

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, D.C., AVISA que de 10.00 a.m. a 1:00 p.m. del primero (1º) de febrero de dos mil veintitrés (2023), someterá a consideración de los Magistrados JUAN PABLO SUAREZ OROZCO y GERMÁN VALENZUELA VALBUENA, con quienes integra la Sala de Decisión, el proyecto de providencia de los siguientes asuntos:

SENTENCIAS DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA		
ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN Y OBSERVACIONES
PROYEC M Y CIA S.A.S. 000 2023 00107 00	OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
FONDO DE EMPLEADOS DE ALPINA 000 2023 00110 00	JUZGADO 26 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	

SENTENCIAS DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA		
ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN Y OBSERVACIONES
MARIA CECILIA HENAO 703 2022 00225 01	COMITÉ JUECES CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	
NELLY PULIDO DÍAZ 705 2022 00302 01	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	

SALA DE DECISIÓN			
DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	OBSERVACIONES
FERNANDO ANDRES LONDOÑO VILLA 040 2021 00280 01	GABRIEL HENRY GANDUR NUMA	APELACIÓN SENTENCIA VERBAL	
YASMIN MUNEVAR ZAMUDIO Y OTROS 026 2014 00409 01	SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	APELACIÓN SENTENCIA ORDINARIO	

Para constancia se envía el presente aviso a los Magistrados que componen esta Sala de Decisión y a la Secretaría del Tribunal para que acometa los enteramientos de rigor, hoy 31 de enero de dos mil veintitrés (2023).

OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA
Magistrado

Firmado Por:

Oscar Fernando Yaya Peña
Magistrado
Sala 011 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **504a4f214967e3ae7f44fedd1c8df60549ae14382729ce8ba6be1ea574ced1bc**

Documento generado en 31/01/2023 03:22:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>